

cretorio de que yo el interino el cesar en mi fun
ciones certifico.

Jose Garrido Sr. Pedro Macanas

Jose Antonio Valverde Sr. Juan Buendia

Sebastian Macanas Juan Rubio
Dagum Barquero

Juan Maldonado

Francisco

sesion ordinaria correspondiente a la 3^{ra} reunion
cuatrimestral del dia 4 de junio de 1926

En la villa de Campo del Rio a cuatro de junio de
mil novecientos veinte y seis, se reunieron los señores
del Ayuntamiento pleno cuyo nombres al margen se ex
presan, con objeto de celebrar la tercera reunion cua
trimestral del corriente ejercicio, bajo la presidencia
del Señor Alcalde Sr. Jose Garrido Buendia, el que en
vista de existir mayoria absoluta manifesto haber
le sesion por lectura de la anterior, que verificado
por mi el Secretario, aprobada por unanimidad.

Se acuerda aprobar las ordenanzas del Arbitrio
como imposicion municipal, del consumo y venta de be
vidas espirituosas, sopunores, alcoholes y licores con su
jecion a lo dispuesto en los Articulos 404 y siguientes
del Estatuto Municipal para el proximo ano econo
mico del 1926-27, conforme estan redactadas con sus ^{for}for

De igual forma se acuerda aprobar las ordenanzas
formadas para la Administracion y cobranza del Arbitrio
como imposicion municipal sobre el consumo de carnes

